



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: [j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., julio treinta y uno de dos mil veintitrés

**Rad. No. 110013103-026-2013-00561-01**

Se encuentra la presente actuación al Despacho con la solicitud elevada por el apoderado actor, vista a (fls. 71 a 73 Cdno. 2), donde solicita elaborar del oficio ordenado en el numeral 2º del auto de fecha 13 de marzo de 2023 (fl. 51 Cdno. 2), adviértase por el profesional en Derecho, que la Oficina de Apoyo ya elaboró y tramitó el oficio OCCES23-JR-1937 del 06 de julio de 2023, dirigido a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, visto a (fls. 71 y 75) del presente cuaderno.

**NOTIFÍQUESE, (2)**

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ  
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ

La anterior providencia se notifica por anotación  
en ESTADO No. 40 fijado hoy 01 de agosto de 2023 a las  
08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera  
Secretaría



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: [j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., julio treinta y uno de dos mil veintitrés

**Rad. No. 110013103-026-2013-00561-01**

Por secretaría desglócese el memorial, visto a (fls. 75 a 77 Cdn. 2), e incorpórese al expediente 11001310302020100044800; toda vez que no corresponde al presente proceso.

**CÚMPLASE, (2)**

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ  
JUEZ

80